



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias para brindar asistencia económica a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, destinada a la adquisición, instalación, equipamiento y puesta en funcionamiento de unidades sanitarias modulares de respuesta prehospitalaria, tipo contenedor, con el objeto de fortalecer el Sistema Provincial de Atención de Emergencias.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur presenta características geográficas, climáticas, demográficas y territoriales que la convierten en una de las jurisdicciones de mayor complejidad para la organización y prestación de los servicios de atención prehospitalaria de emergencias. La gran extensión del territorio, las importantes distancias entre centros asistenciales, las condiciones meteorológicas extremas, la existencia de zonas rurales y de difícil acceso, la presencia de pasos fronterizos internacionales y el permanente flujo de turistas, trabajadores y transporte internacional configuran un escenario que exige un sistema sanitario altamente especializado, con capacidad de respuesta inmediata y presencia operativa distribuida estratégicamente.

En este contexto, la Dirección General de Atención a la Emergencia de la Provincia tiene a su cargo la conducción y coordinación del Sistema Provincial de Atención a la Emergencia, cuya cobertura comprende la totalidad del territorio fueguino mediante una organización diferenciada entre la Zona Norte, con cabecera en la ciudad de Río Grande, y la Zona Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia. Su ámbito de actuación abarca no sólo las áreas urbanas, sino también sectores periféricos, zonas rurales, corredores viales, áreas montañosas, espacios costeros, pasos fronterizos y otros puntos estratégicos donde la accesibilidad constituye un desafío permanente para la respuesta sanitaria.

Durante el año 2025 la Provincia consolidó un modelo de atención prehospitalaria independiente de la estructura hospitalaria tradicional, fortaleciendo un sistema propio orientado exclusivamente a la respuesta extrahospitalaria. Esta reorganización permitió optimizar la disponibilidad de los recursos sanitarios, mejorar la coordinación operativa y reducir significativamente los tiempos de respuesta, garantizando que ambulancias, móviles sanitarios y equipos de intervención permanezcan afectados de manera exclusiva a la atención de emergencias.

Como parte de este proceso se pusieron en funcionamiento centrales operativas propias en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, equipadas con sistemas de despacho y comunicaciones especialmente diseñados para la gestión de emergencias. Dichas centrales se encuentran integradas por operadores sanitarios, médicos, enfermeros, técnicos en emergencias prehospitalarias y conductores de ambulancias especialmente capacitados, conformando equipos interdisciplinarios que permiten una activación profesional, coordinada y permanente del sistema durante las veinticuatro horas del día.

La consolidación de esta estructura significó un cambio sustancial en el modelo de atención sanitaria provincial. Al separar funcionalmente la respuesta prehospitalaria de la dinámica asistencial hospitalaria fue posible conformar equipos dedicados exclusivamente a la atención en terreno, mejorando la calidad de las intervenciones, optimizando la utilización de los recursos disponibles y fortaleciendo la capacidad operativa ante situaciones de alta complejidad.

Paralelamente, la Provincia impulsó un proceso sostenido de profesionalización del recurso humano mediante la incorporación de Técnicos en Emergencias Prehospitalarias, ampliando la capacidad operativa del sistema y consolidando equipos especializados para la atención de incidentes críticos. Asimismo, se fortaleció el programa provincial de residencias médicas en emergencias, incorporando a los residentes a las actividades operativas del sistema prehospitalario y posibilitando que desarrollen su formación integral dentro del territorio provincial mediante la participación directa en escenarios reales de intervención.

Con el objeto de continuar elevando los estándares de calidad asistencial, la Provincia avanzó en la articulación institucional con la Sociedad Argentina de Emergencias para la implementación de la carrera de Especialista en Emergencias, permitiendo que profesionales médicos fueguinos accedan a una formación de excelencia y obtengan certificaciones reconocidas nacional e internacionalmente en una de las áreas más críticas del sistema sanitario.

Del mismo modo, se promovieron instancias de formación práctica destinadas a Técnicos en Emergencias Prehospitalarias mediante programas de visitancias y entrenamiento supervisado, fortaleciendo las competencias profesionales del personal y favoreciendo su incorporación al sistema provincial.

Entre las acciones estratégicas desarrolladas durante este proceso también se destacan las gestiones iniciadas para la recuperación del número telefónico 107 como línea sanitaria provincial exclusiva para emergencias. Su implementación permitirá facilitar el acceso de la población al sistema de salud, reducir los tiempos de activación de los equipos de respuesta y optimizar la coordinación de los recursos disponibles, aspecto particularmente relevante en patologías tiempo-dependientes, donde cada minuto resulta determinante para preservar la vida y disminuir las secuelas.

La consolidación institucional alcanzada durante el año 2025 se refleja también en los indicadores operativos del Sistema Provincial de Atención a la Emergencia, que evidencian una demanda sostenida, una creciente capacidad de respuesta y un proceso continuo de fortalecimiento de la infraestructura sanitaria destinada a la atención prehospitalaria.

En la Zona Norte, con cabecera en la ciudad de Río Grande, el sistema registró durante el año 2025 un total de 5.279 despachos prehospitalarios, lo que representa un promedio mensual de 440 intervenciones y una media diaria de 14,6 salidas, equivalente a una activación aproximadamente cada una hora y treinta y ocho minutos durante todo el año calendario. Estos indicadores reflejan una utilización permanente de los recursos disponibles y ponen de manifiesto la necesidad de mantener un sistema preparado para responder de manera inmediata a una demanda creciente y sostenida.

La cobertura operativa en esta región se complementa con bases estratégicamente emplazadas en la Margen Sur de la ciudad de Río Grande, sector caracterizado por una elevada densidad poblacional y condiciones de particular vulnerabilidad social, así como en el Paso Fronterizo Internacional San Sebastián, uno de los principales corredores de integración con la República de Chile y punto de circulación permanente de transporte internacional, turistas y vehículos particulares. Estas características incrementan significativamente la complejidad logística y sanitaria del sistema provincial de emergencias.

Por su parte, la Zona Sur, con cabecera en la ciudad de Ushuaia, registró durante el mismo período un promedio anual de 4.260 despachos prehospitalarios, consolidando una demanda estructural que excede ampliamente la cobertura urbana tradicional. La actividad asistencial comprende intervenciones en sectores montañosos, senderos de trekking, glaciares, áreas costeras y marítimas, además de operativos de rescate en escenarios de difícil acceso, donde las condiciones geográficas y climáticas propias del extremo austral argentino incrementan considerablemente la complejidad operativa.

Esta realidad convierte al Sistema Provincial de Atención a la Emergencia en uno de los modelos de medicina prehospitalaria más exigentes del país, requiriendo una permanente adaptación de sus recursos humanos, tecnológicos y logísticos para garantizar respuestas oportunas en contextos de alta complejidad.

Durante el año 2025 se registraron aproximadamente 67 episodios de paro cardíaco extrahospitalario distribuidos entre ambas regiones sanitarias. En este tipo de eventos, la evidencia científica internacional demuestra que cada minuto transcurrido sin maniobras de reanimación cardiopulmonar o desfibrilación temprana reduce significativamente las probabilidades de supervivencia, estimándose una disminución de entre el siete y el diez por ciento por cada minuto sin intervención efectiva.

Frente a este desafío, el fortalecimiento del sistema permitió alcanzar tiempos promedio de arribo cercanos a los cinco minutos, ubicándose por debajo del estándar internacional de ocho minutos recomendado para la atención del paro cardíaco en ámbitos urbanos. Este resultado representa un avance sustancial para la salud pública provincial, ya que incrementa significativamente las posibilidades de supervivencia y recuperación neurológica de los pacientes.

Otro de los hitos alcanzados durante el período fue la consolidación de la operatividad del helicóptero sanitario provincial, cuya incorporación permitió ampliar la capacidad de respuesta en situaciones críticas desarrolladas en zonas montañosas, sectores aislados o lugares de difícil acceso terrestre. La integración del recurso aeromédico con el Sistema Provincial de Atención a la Emergencia hizo posible conformar un equipo de rescate altamente especializado, capaz de intervenir en escenarios donde el factor tiempo constituye un elemento decisivo para preservar la vida de las personas.

En materia de capacitación y mejora continua de la calidad asistencial, la Provincia consolidó una agenda de cooperación con instituciones científicas de reconocido prestigio nacional e internacional. En ese marco, junto con la Fundación Trauma, inició el proceso de conformación de la Red Provincial de Trauma, incorporando programas de capacitación en Advanced Trauma Life Support (ATLS) y Advanced Trauma Care for Nurses (ATCN), además de implementar mecanismos de evaluación por pares orientados al análisis de casos, la medición de indicadores de calidad y la identificación de oportunidades de mejora.

Estos programas constituyen estándares internacionales para la atención inicial del paciente traumatizado grave y permiten unificar criterios de actuación, optimizar la toma de decisiones durante los primeros minutos de la emergencia y reducir la morbilidad asociada al trauma, fortaleciendo la seguridad del paciente y la calidad del sistema sanitario.

Asimismo, se desarrolló un programa provincial de capacitación en atención integral del paciente quemado en conjunto con la Sociedad Argentina de Quemados, integrando equipos prehospitalarios y servicios hospitalarios especializados con el propósito de optimizar la respuesta coordinada frente a lesiones térmicas de alta complejidad.

En igual sentido, la Provincia inició acciones conjuntas con la iniciativa internacional Angels para consolidar una red integral de atención del accidente cerebrovascular, orientada a alcanzar el reconocimiento como "Provincia Segura de ACV". Esta estrategia contempla la articulación de todas las etapas del proceso asistencial, desde la activación del sistema prehospitalario hasta la atención hospitalaria definitiva, conforme a estándares internacionalmente aceptados para patologías tiempo-dependientes.

La proyección alcanzada por el Sistema Provincial de Atención a la Emergencia también quedó reflejada en el reconocimiento obtenido en diversos ámbitos científicos y académicos. Durante el Congreso Internacional de Emergencias fue presentada la experiencia fueguina en materia de rescates en zonas agrestes y sistemas integrados de respuesta, estableciéndose vínculos de cooperación con especialistas extranjeros y con representantes de la Federación Internacional de Medicina de Emergencias, quienes invitaron a la Provincia a integrar un comité internacional dedicado al desarrollo de políticas de mejora en la atención de emergencias, con participación como referente para Sudamérica y la Antártida.

En el mismo sentido, la Provincia fue especialmente invitada a participar en el Primer Congreso de Emergencias de la Región de Magallanes, en la República de Chile, fortaleciendo los mecanismos de cooperación binacional para la respuesta sanitaria en regiones australes y consolidando vínculos estratégicos para la coordinación de intervenciones en escenarios que puedan requerir asistencia transfronteriza.

Paralelamente, durante el año se llevó a cabo una nueva edición del Congreso Provincial de Emergencias, espacio institucional que reunió a todos los actores involucrados en la respuesta ante situaciones críticas, incluyendo organismos de salud, bomberos, fuerzas policiales, defensa civil y fuerzas de seguridad. Este ámbito permitió fortalecer la coordinación interinstitucional, actualizar protocolos operativos y promover criterios comunes de actuación frente a emergencias complejas y eventos de gran magnitud.

La modernización del sistema también comprendió la consolidación de la plataforma informática georreferenciada Alerthor, herramienta tecnológica que posibilita la localización en tiempo real de ambulancias y móviles sanitarios, optimizando la asignación de recursos,

mejorando los tiempos de respuesta y fortaleciendo la trazabilidad operativa de cada intervención desarrollada por el Sistema Provincial de Atención a la Emergencia.

Los avances alcanzados durante los últimos años demuestran el importante proceso de modernización y profesionalización experimentado por el Sistema Provincial de Atención a la Emergencia. Sin embargo, las particulares características geográficas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur continúan imponiendo desafíos que exceden la disponibilidad de recursos humanos, móviles sanitarios o equipamiento médico, haciendo imprescindible fortalecer la infraestructura territorial sobre la cual se apoya la respuesta prehospitolaria.

La singular configuración geográfica de la provincia, caracterizada por grandes distancias entre centros urbanos, extensos corredores viales, áreas rurales, zonas montañosas, sectores costeros, pasos fronterizos internacionales y localidades de baja densidad poblacional, determina que numerosos eventos sanitarios se produzcan a considerable distancia de los establecimientos hospitalarios. Esta realidad exige desarrollar una red de apoyo intermedio capaz de acercar la capacidad operativa del sistema al lugar donde ocurren las emergencias.

En este contexto, la incorporación de unidades sanitarias modulares constituye una herramienta estratégica para consolidar la descentralización operativa del sistema de emergencias. Estas estructuras, diseñadas específicamente para su utilización como bases sanitarias permanentes, permiten ampliar significativamente la cobertura territorial mediante la instalación de puestos operativos en sectores alejados de los centros asistenciales tradicionales, garantizando una presencia permanente del Estado en puntos de elevada importancia sanitaria y logística.

Las unidades modulares, construidas sobre estructuras especialmente adaptadas para uso sanitario, podrán funcionar como bases operativas para ambulancias y equipos de emergencias, centros de estabilización inicial de pacientes críticos, espacios para el descanso y permanencia del personal de guardia, depósitos para equipamiento médico, medicamentos e insumos estratégicos y centros de coordinación operativa para intervenciones de alta complejidad. Su diseño posibilita además una rápida instalación, bajos costos de mantenimiento y una elevada capacidad de adaptación a las condiciones climáticas extremas que caracterizan al territorio fueguino.

Desde el punto de vista sanitario, la evidencia científica demuestra de manera consistente que la reducción de los tiempos de respuesta constituye uno de los factores más determinantes para mejorar la supervivencia y disminuir las secuelas permanentes en patologías tiempo-dependientes, como el paro cardíaco extrahospitalario, el trauma grave, el accidente cerebrovascular, las lesiones térmicas severas y otras emergencias críticas. En todos estos supuestos, la disponibilidad de infraestructura sanitaria cercana al lugar del incidente permite iniciar precozmente las maniobras de estabilización, optimizar la coordinación de los recursos y reducir significativamente el tiempo hasta el tratamiento definitivo.

La instalación de estas bases sanitarias permitirá, además, fortalecer la respuesta frente a incidentes con múltiples víctimas, catástrofes naturales, contingencias climáticas extremas, accidentes viales de gran magnitud, incendios forestales, rescates en zonas agrestes y otras situaciones extraordinarias que requieren una rápida movilización de recursos humanos y materiales. Su presencia en puntos estratégicos contribuirá asimismo a mejorar la coordinación con organismos nacionales, provinciales y municipales, así como con las fuerzas de seguridad, bomberos, defensa civil y demás instituciones que intervienen habitualmente en la gestión integral del riesgo.

En razón de ello, resulta prioritario avanzar en la instalación progresiva de estas unidades en corredores estratégicos del territorio provincial, priorizando aquellos sectores que presentan mayor vulnerabilidad sanitaria, elevada circulación vehicular o especial complejidad operativa. Entre ellos se destacan el Paso Fronterizo Internacional San Sebastián, por su intensa actividad vinculada al transporte internacional y al ingreso y egreso de personas; la Margen Sur de la ciudad de Río Grande, debido a su crecimiento



demográfico y demanda asistencial; la localidad de Tolhuin, por su ubicación central dentro de la Isla Grande de Tierra del Fuego; Puerto Almanza, por su actividad pesquera y turística; Lago Escondido y otros corredores de alta circulación que determine la autoridad sanitaria provincial conforme a criterios técnicos, epidemiológicos y de planificación territorial.

Debe señalarse, además, que el fortalecimiento del Sistema Provincial de Atención a la Emergencia trasciende el interés exclusivo de la Provincia de Tierra del Fuego. Su ubicación geopolítica convierte al territorio fueguino en la principal puerta de acceso argentino a la Antártida, en un punto estratégico para el control del Atlántico Sur y en un corredor indispensable para el tránsito terrestre internacional hacia y desde la República de Chile. En consecuencia, la capacidad de respuesta sanitaria instalada en la provincia constituye un activo de interés nacional que beneficia no sólo a los habitantes fueguinos, sino también a miles de turistas, transportistas, trabajadores, científicos, integrantes de fuerzas de seguridad y ciudadanos extranjeros que diariamente transitan por el extremo austral del país.

Desde esta perspectiva, la asistencia económica cuya instrumentación se solicita no debe interpretarse como una erogación aislada destinada exclusivamente a la adquisición de infraestructura sanitaria, sino como una inversión estratégica orientada a fortalecer las capacidades operativas del Estado en una región de particular relevancia geopolítica, sanitaria y logística para la República Argentina.

El esfuerzo realizado por la Provincia durante los últimos años para profesionalizar el sistema de emergencias, incorporar tecnología, formar recursos humanos altamente especializados, desarrollar protocolos de calidad internacional y consolidar una red integrada de respuesta constituye una base sólida que justifica el acompañamiento del Estado Nacional mediante un esquema de financiamiento específico destinado a completar el proceso de modernización iniciado.

La asistencia económica cuya instrumentación se solicita representa una inversión estratégica en materia de salud pública, protección civil y desarrollo territorial. Su concreción contribuirá a consolidar un sistema de emergencias moderno, eficiente y preparado para responder a los desafíos propios de una provincia con una ubicación geopolítica singular, puerta de acceso al Atlántico Sur y a la Antártida Argentina, donde la presencia del Estado resulta indispensable para garantizar el derecho a la salud y la protección de la vida.

Por las razones expuestas, y en atención al interés público comprometido, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación